

INFORME COMISARIO 2013

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario principal de la Compañía Ecopaint S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al año del 2013.-

Responsabilidad de la administración de la Compañía de los Estados Financieros

La preparación de los Estados Financieros de conformidad a las normas internacionales de la información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación presentación de los estados financieros.-

Responsabilidad de Comisario

La responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada , sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios, esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de evidencia que soporta los importes revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada a la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.-

Opinión sobre el cumplimiento.-

En, mi opinión, los Estados Financieros mencionados ,presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación de Ecopaint S.A.Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de las operaciones por el año terminado, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ayala Noemi

